



DECLARACIÓN N° 20/25

De Interés Municipal la Muestra fotográfica “Madres de Plaza de Mayo y la Resistencia Popular” de la artista Mónica Hasenberg, que se exhibirá en el Museo Regional Trevelin Molino Andes

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 534/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

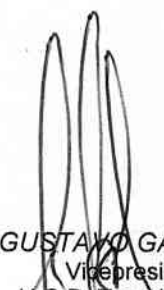
Que, mediante la Nota N° 534/25 ingresada al HCD, integrantes de la Red por el Derecho a la Identidad Esquel y Red por la Identidad Esquel, invitan a la comunidad en general a participar del acto de inauguración de la Muestra fotográfica “Madres de Plaza de Mayo y la Resistencia Popular” de la artista Mónica Hasenberg el sábado 12 de julio de 2025 a las 18 horas en el Salón Blanco del Museo Regional Trevelin Molino Andes.

Que, la Muestra Fotográfica “Madres de Plaza de Mayo y la Resistencia Popular” de la artista Mónica Hasenberg, se exhibirá desde el 12 de julio de 2025 al 2 de agosto de 2025 en el Salón Blanco del Museo Regional Trevelin Molino Andes.

Que, el archivo Hasenberg - Quaretti es un corpus documental visual que consta de alrededor de 45.000 negativos blanco y negro del período comprendido entre 1979 y 1989. Alrededor de 5000 fotografías son las que retratan las marchas y acciones de los organismos de defensa de los derechos humanos y la resistencia popular.

Que, los creadores Brenno Quaretti (fallecido en 1995) y Mónica Hasenberg recopilaron estas imágenes que fueron sacadas para distintos medios e instituciones y que reflejan la vida política, social y cultural de este período histórico. En el 2019, la Sra. Mónica Hasenberg donó el archivo a Extensión universitaria de Filosofía de la UBA y partir de ese entonces, las fotos comenzaron en el proceso de preservación y conservación, incluyendo la digitalización.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


GUSTAVO GALLARDO
Vicepresidente
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, la Sra. Mónica Hasenberg es fotógrafa, socia de aRGra, afiliada al sindicato de prensa de Buenos Aires Sipreba, integrante de la Asamblea Permanente por los derechos humanos APDH, militante política y por los derechos humanos, acompaña las luchas de distintas organizaciones como fotógrafa. En ese marco realizó varias muestras. Madres de Plaza de Mayo y la resistencia popular comenzó a recorrer espacios culturales, sociales y políticos desde el 2013 con 8 banners. Se sumaron 10 gracias al aporte de alrededor de 80 personas a través de una campaña de financiación colectiva en el año 2014 y en el 2016 también gracias al Centro Cultural de la Cooperación se imprimieron los últimos dos.

Que, la muestra propone acercar estas fotografías a la población en general frente a los discursos negacionistas, urge la necesidad de reconstruir la memoria hoy más que nunca en este contexto, contando a las nuevas generaciones nuestra historia para que no se repita NUNCA MÁS.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal la Muestra fotográfica "Madres de Plaza de Mayo y la Resistencia Popular" de la artista Mónica Hasenberg, que se expondrá en el Museo Regional Trevelin Molino Andes desde el 12 de julio de 2025 al 2 de agosto de 2025.

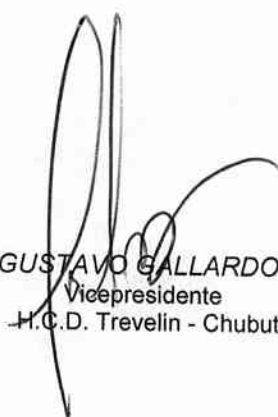
Artículo 2°: ELEVAR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin, y a los solicitantes para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



GUSTAVO GALLARDO
Vicepresidente
H.C.D. Trevelin - Chubut